INFORME N° 32/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Elementos de Limpieza

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2010

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre Adquisición de Elementos de Limpieza para Casa Matriz, Filiales y CAES.

1. Antecedentes

Las solicitudes del Departamento de Servicios Generales y de las Filiales en la que solicitan la Adquisición de Elementos de Limpieza para la Institución.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la citada adquisición.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente llamado:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 3964/10"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
f. El Decreto N° 3866/10 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3964/10, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
g. Resolución Decanato N° 4 del 1 de julio de 2010 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, C.P. Manuel Agüero, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro.

INFORME N° 32/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Elementos de Limpieza

Tiene como funciones el citado comité para el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del servicio se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3093/2010 del rubro 340 con Fuente de Financiamiento 30**, cuya descripción es Adquisición de Elementos de Limpieza para Casa Matriz, Filiales y CAES.

El monto total previsto, para la citada adquisición es de **G 73.300.000 (guaraníes setenta y tres millones trescientos mil).**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 28 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2010. El número de ID es el Nº **187729**. El número de expediente virtual es el **329195** de fecha 27 de octubre de 2010. Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: (a) Distribuidora Comercial Paraguaya SRL; (b) 2 de julio SRL; (c) Hardy SAECA; (d) Melody de Lelia Luisa Ferreira Medina; (e) Distribuidora OYR.

5. Addendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación directa, se remitio la addenda Nº 1 para el Anexo Nº 1 de la Carta de Invitación solicitando para los ítems Nº 9-10-12-13-14 acompañar el Certificado emitido por el Registro de Empresas de Productos Domisanitarios según Decreto Nº 17057/97.

6. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad en fecha **10 de noviembre de 2010**. En efecto, siendo las 09:30 h, se presentaron las siguientes firmas y sus respectivas ofertas:

Nº	Empresas	Presupuesto Total
1	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira	63.069.594.-
2	ALFA DISTRIBUIDORA	50.244.350.-
3	HARDY SAECA	43.567.939.-
4	GLORIMAR ICSA	10.274.050.-
5	FACTORY PRICE de Limpia Bernal de Díaz	47.110.840.-
6	ALPISTE SA	3.070.060.-
7	EVEREST COMERCIAL	53.786.900.-

INFORME N° 32/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Elementos de Limpieza

Se preparó un Acta de Apertura del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta N° 40/10** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del articulo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta pedido de Oferta**, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Ítem, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:

   i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

INFORME N° 32/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Elementos de Limpieza

iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, **por Ítems,** serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 7 (siete) ofertas, lo cuales se detalla a continuación:

- DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina
- ALFA DISTRIBUIDORA
- HARDY SAECA
- GLORIMAR ICSA
- FACTORY PRICE de Limpia Bernal de Díaz
- ALPISTE SA
- EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las firmas DISTRIBUIDORA MELODY, ALFA DISTRIBUIDORA, HARDY SAECA, GLORIMAR ICSA, ALPISTE SA y EVEREST COMERCIAL cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado.

La firma FACTORY PRICE de Limpia Bernal de Díaz no cumple con la documentación de carácter sustancial, debido a que el formulario de oferta presentado no fue debidamente completado y firmado, motivo por el cual no será considerada su oferta.

INFORME N° 32/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Elementos de Limpieza

Además de lo mencionado se comprobó que cada una de las empresas cuenta con la experiencia suficiente en la provisión de los bienes de naturaleza similar a las solicitadas en la Carta de Invitación, de lo cual se extrae que todas cuentan con la capacidad técnica y legal para la provisión de los bienes objeto de este llamado.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

Mediante la confección del Cuadro Comparativo de Ofertas se ha constatado la existencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **Alfa Distribuidora,** presenta errores aritméticos, que inicialmente había consignado una oferta total de **G 50.244.350.-**y habiendo realizado las correcciones pertinentes la oferta total es de **G 50.974.350.-**

En virtud del análisis realizado al Cuadro Comparativo de Ofertas concluye cuanto sigue:

- Los ítems N° 1, 4, 15, 17, 22, 28, 30, 33, 43, la oferta presentada por la firma **ALFA DISTRIBUIDORA** es considerada como la más baja a los intereses de la institución.
- Los ítems N° 2, 9, 10 y 19, la oferta presentada por la firma **EVEREST COMERCIAL** es considerada como la más baja a los intereses de la institución.
- Los ítems N° 3, 23, 24, 31, 35, 36, 37 y 45, la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** es considerada como la más baja a los intereses de la institución.
- Los ítems N° 5, 6, 7 y 8, la oferta presentada por la firma **ALPISTE SA** es considerada como la más baja a los intereses de la institución.
- Los ítems N° 11, 16, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 32, 38, 39, 40, 41, 42 y 44, la oferta presentada por la firma **HARDY SAECA** es considerada como la más baja a los intereses de la institución.
- Los ítems N° 12, 13, 14 y 34, la oferta presentada por la firma **GLORIMAR ICSA** es considerada como la más baja a los intereses de la institución.

Conforme lo establece el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, teniendo en cuenta este apartado se pone de manifiesto que no todo

INFORME N° 32/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Elementos de Limpieza

los ítems correspondiente a los elementos de limpieza se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas para ser evaluadas para este tipo de procedimiento de contratación, no obstante el Comité considera que las ofertas recibidas se enmarcan dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a la capacidad de suministro, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de Contratación.

En las ofertas cuyos precios son los más bajos se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems, para lo cual se ha solicitado al Departamento de Servicios Generales la confección de un informe técnico sobre el cumplimiento de las mismas, el cual ha informado cuanto sigue.

- La oferta presentada para los ítems N° 1, 4, 15, 17, 22, 28, 30, 33, 43, por la firma **ALFA DISTRIBUIDORA** cumple con las especificaciones técnicas.
- La oferta presentada para los ítems N° 9, 10 y 19, por la firma **EVEREST COMERCIAL** cumple con las especificaciones técnicas y no así para el ítem N° 2.

  En vista que la oferta más baja para el ítem N° 2 no cumple con las especificaciones se procedió a evaluar la siguiente oferta evaluada como más baja, correspondiendo a la firma **MELODY** de Lelia Ferreira que también no cumple, por lo que se procedió a evaluar la tercera oferta más baja que corresponde a la firma **HARDY SAECA** la cual si cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencia del llamado.
- La oferta presentada para los ítems N° 2, 11, 16, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 32, 38, 39, 40, 41, 42 y 44, por la firma **HARDY SAECA** cumple con las especificaciones técnicas.
- La oferta presentada para los ítems N° 3, 23, 24, 31, 35, 36, 37 y 45, por la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina** cumple con las especificaciones técnicas.
- La oferta presentada para los ítems N° 5, 6, 7 y 8, por la firma **ALPISTE SA** cumple con las especificaciones técnicas.
- La oferta presentada para los ítems N° 12, 13, 14 y 34, por la firma **GLORIMAR ICSA** cumple con las especificaciones técnicas.

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el articulo 63 del Decreto 21909/03 y el articulo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítems**.

INFORME N° 32/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Elementos de Limpieza

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 23/2010 – Adquisición de Elementos de Limpieza, por un monto total de **G 38.070.396**.- (treinta y ocho millones setenta mil trescientos noventa y seis). A continuación se expresa el detalle de la adjudicación recomendada.

- Adjudicar a la firma **ALFA Distribuidora** por un monto de **G 8.845.400.-** (ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos). La modalidad de ejecución es por Contrato Cerrado, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, se detalla a continuación la composición de la recomendación:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	ALCOHOL RECTIFICADO	ETILICO 96°, ENVASE DE UN LITRO COMO MINIMO	LITROS	FRASCO	**23**	Resplandor	Nacional	5.400	124.200
4	BASURERO - POTES P/ BASURAS -	CON TAPA SIN RUEDA, CAPACIDAD MINIMA DE 120 LITROS EN PLASTICO, CON TAPA	UNIDAD	UNIDAD	**26**	Jaguar	Brasil	73.000	1.898.000
15	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	DISPENSADOR DE JABÓN, CAPACIDAD DE 500 ML, 13,43 Oz, DIMENSIONES 14 X 11 8.5 CM, FABRICADO EN PLASTICO ABS CON CERRADURA DE SEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**14**	Plestin	Brasil	65.000	910.000
17	ESCOBA DE PAJA, MANGO CORTO	CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	**90**	Gonzalito	Nacional	7.500	675.000
22	ESPONJA PARA COCINA	ABRASIVA DE DOBLE FAZ COLOR VERDE Y AMARILLO EXTRAFUERTE DE 9 CM X 6 CM X 1,5 CM COMO MINIMO	UNIDAD	UNIDAD	**242**	Brilhus	Brasil	800	193.600
28	JABÓN DE COCO	EN PANES DE 400 GRAMOS APROXIMADAMENTE, CORTADO	UNIDAD	PAQUETE	**153**	Resplandor	Nacional	4.100	627.300
30	JABÓN LIQUIDO P/ DOSIFICADOR	JABÓN LIQUIDO DE CONSISTENCIA SEMIGEL, CON FRAGANCIA FLORAL - FRUTAL, PRESENTACIÓN REFILL 800 ML.	UNIDAD	UNIDAD	**30**	Eversoft	Brasil	22.100	663.000
33	LAVANDINA CONCENTRADA	CON HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%. BIDÓN DE 5 LITROS DE ALTA CONCENTRACION	UNIDAD	BIDON	**478**	Alfa	Nacional	6.850	3.274.300
43	REPASADOR DE FRANELA	TELA FRANELA COLOR ANARANJADO, DE 50 X 40 CM APROXIMADAMENTE, COCIDO EN LOS BORDES A MAQUINA	UNIDAD	UNIDAD	**200**	Arandu	Nacional	2.400	480.000
				TOTAL					**8.845.400**

- Adjudicar a la firma **HARDY SAECA** por un monto de **G 9.246.982.-** (nueve millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y dos). La modalidad de ejecución es por Contrato Cerrado, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, se detalla a continuación la composición de la recomendación:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	AROMATIZANTE DE AMBIENTE	EN FRASCO DE 250 ML, ACEITE ESENCIAL PURO, EN DIVERSAS FRAGANCIAS	UNIDAD	FRASCO	**15**	Hardy	Nacional	20.000	300.000
11	DESODORANTE EN AEROSOL	DIVERSAS FRAGANCIAS EN AEROSOL DE 360 ML APROXIMADAMENTE C/ PULVERIZADOR, ALCOHOL ETILICO, PERFUME, PROPELENTE (PROPANO-BUTANO), PLAZO DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 2 AÑOS.	UNIDAD	FRASCO	**532**	Pinoleche	Nacional	6.864	3.651.648
16	ESCOBA DE NYLON	CON MANGO DE PLASTICO RESISTENTE, CERDA DE NYLON	UNIDAD	UNIDAD	**45**	Apolo	Brasil	7.480	336.600
18	ESCOBA DE PAJA, MANGO LARGO	DE TACUARA LARGA DE 4 METROS COMO MINIMO	UNIDAD	UNIDAD	**17**	Columbina	Nacional	11.594	197.098
20	ESCOBA PARA JARDIN	DE METAL CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	**20**	s/marca	chino	10.373	207.460

INFORME N° 32/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Elementos de Limpieza

21	ESCOBILLON	DE CERDA DE NYLON CON BASE Y MANGO DE PLASTICO ENRROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	32	Condor	Brasil	14.190	454.080
25	GUANTE DE CUERO	ALTA RESISTENCIA CON MANGA CORTA-PARES	UNIDAD	PAQUETE	8	Indalco	Nacional	8.668	69.344
26	GUANTE DE CUERO	ALTA RESISTENCIA CON MANGA LARGA-PARES	UNIDAD	PAQUETE	12	Indalco	Nacional	10.681	128.172
27	GUANTE DE GOMA	TAMAÑO 7 1/2 - 8 MEDIANO, RESISTENTE GRUESA PARA LIMPIEZA- PARES	UNIDAD	PAQUETE	177	Household	Nacional	3.058	541.266
29	JABÓN EN POLVO	EN PAQUETE DE 800 GRAMOS COMO MINIMO ENVASE DE CARTON	KILOGRAMOS	PAQUETE	151	Incabril	Nacional	6.105	921.855
32	JABÓN TOCADOR	EN UNIDADES DE 90 GRAMOS APROXIMADAMENTE CON ENVOLTURA DE CARTON EN VARIAS FRAGANCIAS	UNIDAD	UNIDAD	160	Aroma	Nacional	990	158.400
38	NAFTALENO	EN BOLILLAS, PRESENTACIÓN DE 1 KILO APROXIMADAMENTE	UNIDAD	PAQUETE	37	Inoflor	Nacional	20.570	761.090
39	PALO DE REPASAR	MANGO Y CABEZAL DE MADERA Y PUNTA DE GOMA	UNIDAD	UNIDAD	35	Columbina	Nacional	3.630	127.050
40	PASTILLA P/ INODORO.	35 GRAMOS APROXIMADAMENTE EN CANASTILLA, BUENA CALIDAD Y LARGA DURACION, DIVERSAS FRAGANCIAS	UNIDAD	UNIDAD	280	Aroma	Argentina	2.948	825.440
41	PLUMERO	PLUMA DE AVESTRUZ , MANGO DE MADERA, TAMAÑO DE 50 CM APROXIMADAMENTE	UNIDAD	UNIDAD	13	Columbina	Nacional	9.999	129.987
42	REPASADOR DE COCINA.	EN TELA DE ALGODÓN TIPO TOHALLA DE 60 X 45 CM APROXIMADAMENTE	UNIDAD	UNIDAD	176	Polifoam	Nacional	2.255	396.880
44	SOPAPA PARA BAÑO	CON MANGO DE MADERA, CABEZA DE GOMA RESISTENTE	UNIDAD	UNIDAD	13	Masterlat	Nacional	3.124	40.612
				TOTAL					9.246.982

- Adjudicar a la firma **Distribuidora MELODY de Lelia Luisa Ferreria Medina** por un monto de **G 4.501.354.-** (cuatro millones quinientos un mil trescientos cincuenta y cuatro). La modalidad de ejecución es por Contrato Cerrado, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, se detalla a continuación la composición de la recomendación:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	BALDE DE PLASTICO C/ EXPRMIDOR DE MOPA	CONJUNTO DE BALDE PRENSAMOPA PLÁSTICO, CAPACIDAD DE 18 LITROS APROXIMADAMENTE, 2 MOPAS DE ALGODON 100%, 1 MOPA ACRILICO Y CABO DE ALUMINIO EXTENSIBLE.	UNIDAD	UNIDAD	5	Care	China	505.000	2.525.000
23	ESTOPA BLANCO	EN PAQUETE DE 400 GRAMOS APROXIMADAMENTE	UNIDAD	PAQUETE	14	Bioservice	Nacional	5.500	77.000
24	GUANTE	DE LATEX NO ESTERIL, VARIAS MEDIDAS - PARES	UNIDAD	PAQUETE	25	Confidel	China	1.540	38.500
31	JABÓN LIQUIDO P/ DOSIFICADOR	JABÓN LIQUIDO DE CONSISTENCIA SEMIGEL, CON FRAGANCIA FLORAL - FRUTAL, PRESENTACIÓN EN BIDÓN DE 5 LITROS.	UNIDAD	BIDON	6	Melody	Nacional	19.800	118.800
35	LIQUIDO DESENGRASANTE	CON AMONICO, PRESENTACION DE 500 ML APROXIMADAMENTE	UNIDAD	FRASCO	95	Melody	Nacional	2.860	271.700
36	LUSTRA MUEBLES	PRESENTACIÓN FRASCO DE 200 ML APROXIMADAMENTE, LIGERAMENTE PERFUMADO	UNIDAD	FRASCO	87	Melody	Nacional	5.500	478.500
37	MOPA	REPUESTO PARA MOPA EN TEJIDO DE ALGODÓN 100%	UNIDAD	UNIDAD	25	Melody	Nacional	25.500	637.500
45	TOHALLA P/ MANO	EN TELA TIPO TOHALLA 100 % ALGODÓN, DE 75 X 50 CM COMO MINIMO.	UNIDAD	UNIDAD	42	Cotemine	Brasil	8.437	354.354
				TOTAL					4.501.354

- Adjudicar a la firma **ALPISTE SA** por un monto de **G 3.070.060.-** (tres millones setenta mil sesenta). La modalidad de ejecución es por Contrato Cerrado, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, se detalla a continuación la composición de la recomendación:

INFORME N° 32/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Elementos de Limpieza

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	BOLSA P/ BASURA	PLASTICO, PARA RESIDUOS DE 50 LITROS, EN PAQUETES DE 10 UNIDADES COMO MINIMO, GRUESO DE 50 MICRONES	UNIDAD	PAQUETE	**132**	Alpiste	Nacional	660	87.120
6	BOLSA P/ BASURA	PLASTICO, PARA RESIDUOS DE 100 LITROS, EN PAQUETES DE 10 UNIDADES COMO MINIMO, GRUESO DE 50 MICRONES	UNIDAD	PAQUETE	**840**	Alpiste	Nacional	1.420	1.192.800
7	BOLSA P/ BASURA	PLASTICO, PARA RESIDUOS DE 150 LITROS, EN PAQUETES DE 10 UNIDADES COMO MINIMO, GRUESO DE 50 MICRONES	UNIDAD	PAQUETE	**209**	Alpiste	Nacional	2.060	430.540
8	BOLSA P/ BASURA	PLASTICO, PARA RESIDUOS DE 200 LITROS, EN PAQUETES DE 10 UNIDADES COMO MINIMO, GRUESO DE 50 MICRONES	UNIDAD	PAQUETE	**412**	Alpiste	Nacional	3.300	1.359.600
TOTAL									**3.070.060**

- Adjudicar a la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro** por un monto de **G 7.000.500.-** (siete millones quinientos mil). La modalidad de ejecución es por Contrato Cerrado, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, se detalla a continuación la composición de la recomendación:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	CERA PARA PISO	LIQUIDA, INCOLORA, CONCENTRADO CON PERFUME. PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 5 LITROS	UNIDAD	BIDON	**135**	Burbujas	Paraguaya	18.500	2.497.500
10	CERA PARA PISO	LIQUIDA, ROJA, CON PERFUME PARA PISO, PRESENTACIÓN EN ENVASE DE 5 LITROS	UNIDAD	BIDON	**225**	Burbujas	Paraguaya	19.000	4.275.000
19	ESCOBA P/ JARDIN	DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	**19**	Max	Brasilera	12.000	228.000
TOTAL									**7.000.500**

- Adjudicar a la firma **GLORIMAR ICSA** por un monto de **G 5.406.100.-** (cinco millones cuatrocientos seis mil cien). La modalidad de ejecución es por Contrato Cerrado, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, se detalla a continuación la composición de la recomendación:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
12	DESODORANTE LIQUIDO	CONCENTRADO PARA PISO CONTENIDO 2% DE ESENCIA EMULSION EN BIDONES DE 5 LITROS EN DIVERSAS FRAGANCIAS	UNIDAD	BIDON	**598**	Glorimar	Nacional	3.775	2.257.450
13	DETERGENTE	CONCENTRADO AL 12%, LIGERAMENTE PERFUMADO EN FRASCO DE PLASTICO DE 1000 cc APROXIMADAMENTE	UNIDAD	FRASCO	**90**	Glorimar	Nacional	990	89.100
14	DETERGENTE DE 5 LITROS	DESENGRASANTE CONCENTRADO AL 12 % LIGERAMENTE PERFUMADO EN BIDONES DE 5 LITROS	UNIDAD	BIDON	**438**	Glorimar	Nacional	4.925	2.157.150
34	LIMPIA VIDRIOS	CON TENSIOACTIVO ANIÓNICO, AMONIACO, ALCOHOL, ÉTER GLICÓLICO, COLORANTE, ESENCIA Y FRAGANCIA. CON ATOMIZADOR DE 500 ML APROXIMADAMENTE	UNIDAD	FRASCO	**192**	Glorimar	Nacional	4.700	902.400
TOTAL									**5.406.100**

INFORME N° 32/2010 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa - Adquisición de Elementos de Limpieza

La recomendación del comité se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, legal y solvencia requerida, así como el precio evaluado como el más bajo.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a la disponibilidad presupuestaria del **CDP Nº 3093/2010** para el ejercicio fiscal 2010.

Es nuestro informe.

C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador